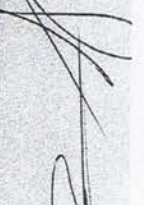
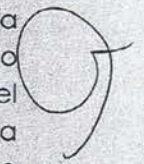


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE DURANGO

COMISIÓN DE HACIENDA Y
CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta de la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, celebrada el día 21 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, siendo las nueve horas con once minutos. Presidida por la M.A.P. LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, el cual da los buenos días a todos y solicita que el Secretario de la Comisión nombre lista de asistencia.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Con la asistencia de los CC. REGIDORES, el de la voz CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES, Vocal, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, Vocal, MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ, Vocal, MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO, Vocal, FERNANDO ROCHA AMARO, Vocal, y AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, Vocal, Presenta justificante. Invitados: L.A.E. Francisco Bueno Ayup. Director Municipal de Administración y Finanzas, C.P. María del Rocío Marrufo Ortiz, Contralora Municipal. El Presidente de la Comisión manifiesta que al existir Quórum legal, nos permite desarrollar de manera legal nuestra sesión, queda legamente instalada y son válidos todos los acuerdos aquí tomados; así mismo las disposiciones que se tomen. Por lo que le pido al señor Secretario le de lectura o solicite la dispensa del Acta de la sesión anterior. II.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN. El Secretario de la Comisión somete a votación y solicita levantar la mano quienes estén por la aprobatoria del Acta de la sesión anterior. El Secretario comenta que se dispensa la lectura y se aprueba. APROBADA POR UNANIMIDAD. El Presidente le solicita al Secretario le de lectura al orden del día, que fue circulada con anticipación, en atención a lo que dispone la Ley Orgánica del Ayuntamiento, tuvieron a bien presentar los estados financieros que nos acompañan y firma el Director de Finanzas quien está presente. El Secretario le da lectura al Orden del Día. 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. 2 ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN. 3. ORDEN DEL DÍA. I. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SINDICATURA. a) Los CC. Efrén Gallardo Ramírez, Salvador Contreras Acosta y Trinidad Zavala Burciaga, Integrantes del Comité de Festejos del poblado San Francisco del Manzanal, solicitan permiso para llevar a cabo evento de "Coleadura", en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad, con un horario de 14:00 a 19:00 horas, el día 02 de abril de 2017, en el poblado San Francisco del Manzanal. b) El Ing. Jorge Soto Mares, Presidente y Representante Legal de la Asociación Civil Padres de Hijos Autistas de Durango, solicitan permiso para llevar a cabo evento

de "Exhibición de Autos Tuneados y Antiguos" en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, a efectuarse el día 02 de abril de 2017, con un horario de 12:00 a 16:30 horas, en el estacionamiento de las instalaciones de la SEDECO, ubicada en Avenida Ferrocarril S/N. Evento organizado dentro del marco de los festejos de la semana de la Conciencia del Autismo Durango 2017. 2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. a) Expediente 1031/17, el C. Jorge Alfredo Trejo Chairez, solicita compra de propiedad Municipal. b) Expediente 1066/17, El L.A.E. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas, remite los Estados Financieros correspondientes al bimestre Enero- Febrero del 2017, para su revisión, análisis y aprobación. c) Expediente 1042/17, El L.A.E. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas, presenta propuesta para la regularización de licencias de venta de bebidas con contenido alcohólico con saldos históricos del 2016 y anteriores. 3. ASUNTOS GENERALES. 4 CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente comenta que antes de someter a votación el Orden del Día le gustaría preguntarles a los miembros de esta Comisión si alguien tiene un asunto que quiera turnarse como tema en Asuntos Generales. Toma la palabra el regidor Carlos Segovia y menciona que él tiene un tema, referente a la visión al dictamen de la sesión anterior, referente del Proyecto de Resolutivo en el tema de los Arrendamientos. El Presidente de la Comisión manifiesta que ella quiere turnar a vistas de la Comisión el oficio que tiene, que de verdad lo tenía traspapelado y que llegó en el mes de febrero, lo firma el Presidente de la Comisión de Desarrollo Comercial, Industrial y Turístico, el Lic. Carlos Segovia y continúa diciendo que quiere también hacer una acotación, que también la hacemos cada vez que estamos aquí, en virtud de cómo se van recibiendo los asuntos, se van listando para mandar la convocatoria, pues quiero darle otra vez la oportunidad a los de Finanzas para que terminen de desahogar su día de manera normal y laboral, turnarlos en primer instancia en el orden de la Convocatoria y que se voten así en el Orden del Día. El Secretario de la Comisión manifiesta que solicita con la modificación ya mencionada por el Presidente de la Convocatoria del Orden del Día de hoy martes veintiuno de marzo dos mil diecisiete, por favor sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Secretario de la Comisión procede a desahogar primero los puntos b y c de los asuntos turnados por la secretaria del Ayuntamiento. c) Expediente 1042/17, El L.A.E. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas, presenta propuesta para la regularización de licencias de venta de bebidas con contenido alcohólico con saldos históricos del 2016 y anteriores. 2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. b) El L.A.E. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas, remite los Estados financieros correspondientes al bimestre Enero-Febrero del 2017, para su revisión, análisis y aprobación. Toma la palabra el L.A.E. Francisco Bueno Ayup, agradece la oportunidad de exponer en tiempo y forma del año enero-febrero y siguiendo con la dinámica de la última sesión aprobó esta Comisión, me gustaría que por cada departamento que tiene la obligación desde este momento a exponer, lo hagamos por cada subdirección, si ustedes lo aprueban en la

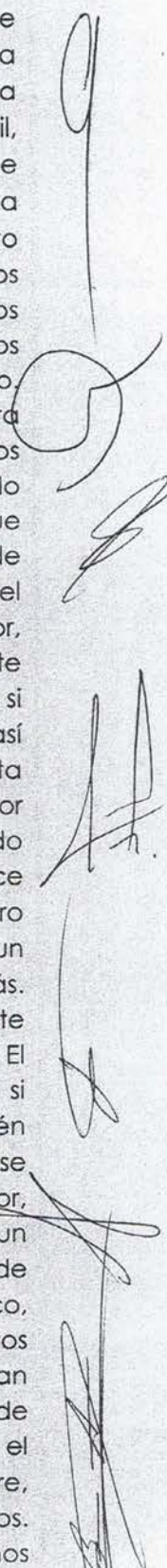


misma dinámica de la sesión pasada, lo podemos volver a hacer igual, si les parece bien. Le damos el uso de la voz a la Contadora Carla, para que nos exponga el Estado General de la situación Financiera. Toma la palabra la Contadora Carla y manifiesta que les presentare la situación financiera el total de nuestros activos, pasivo, de nuestra hacienda o patrimonio, en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo tenemos doscientos cincuenta y nueve millones, quinientos cuatro cero sesenta y nueve pesos con noventa centavos, en el efectivo o equivalente de efectivo a recibir, diecisiete millones, novecientos cincuenta y cinco mil , quinientos veinte pesos punto ochenta y siete centavos, los derechos a recibir diez mil y en almacén veintifrés mil, cien pesos punto treinta y uno, para darnos una idea de activos circulantes de doscientos setenta y siete millones, cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos noventa y uno punto cero ocho, en los activos no circulantes, que son los bienes inmuebles y los muebles. De los inmuebles un total de dos mil ciento doce millones, seiscientos diecinueve mil , ochocientos ochenta y seis pesos, punto catorce centavos, en bienes muebles tenemos de sesenta y tres millones, seiscientos dieciocho mil, quinientos noventa y cuatro punto ochenta y seis, un millón novecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve, cuatrocientos cincuenta y ocho, punto sesenta y nueve, para darnos un total de activos no circulantes, de dos mil ciento setenta y ocho millones, ciento sesenta y siete mil novecientos treinta y nueve punto sesenta y nueve, de esta manera sumamos los activos circulantes y no circulantes, para darle un total de nuestro activo de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, seiscientos setenta mil, seiscientos treinta pesos punto setenta y siete, en los pasivos tenemos un total de cuentas por pagar a corto plazo de treinta y nueve millones cuatrocientos noventa seis mil ochocientos setenta punto noventa y ocho, aquí cabe mencionar que los tenemos distribuidos tanto en proveedores, acreedores, por contratistas, por obras públicas y retenciones y distribuciones por pagar. Servicios personales: Se quedó pendiente una nómina en febrero, para pagarse la primera semana de marzo, ya está pagada. En proveedores y otras deudas por pagar: Tenemos veintidós millones ochocientos un mil setecientos cuarenta y ocho punto cuarenta, de los cuales únicamente son once millones, seiscientos treinta y nueve mil de deudas como son acreedores diversos, de financieras de fonacot, de algunos proyectos que se tienen por ejemplo el CIARE, el proyecto de algunos saldos que aún se tiene ahí y para tener nada más, un saldo de once millones, ciento ochenta y nueve mil de proveedores de bienes y servicios. Ahí en retenciones y contribuciones por pagar, de catorce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos punto sesenta y cuatro. son los impuestos por pagar, que ya se pagaron precisamente el día diecisiete de marzo. Toma la palabra el L.A.E. Bueno Ayup y comenta que si al final alguien tiene alguna duda sobre esta parte, pareciera que es mucho once millones de pesos, en proveedores, la verdad de las cosas es que una parte corresponde a RED Ambiental, que no lo hemos pagado desde febrero, por una razón muy sencilla, desde nuestra perspectiva realmente RED Ambiental no cumple al cien por ciento con las obligaciones que tiene contractuales, entonces en lo que ellos hacen como que cumplen con todo, yo voy a hacer como que les pago, con toda la intención no les



hemos pagado, porque le hemos solicitado, ya incluso acciones por escrito y no nos han respondido, entonces es por eso es que se hace un poco gruesa la cuenta, si quitamos ese pago, la verdad es que el adeudo que tenemos con proveedores es muy poco. Retoma la palabra la Contadora Carla y menciona que en el tema de pasivo no circulante, tenemos por ahí únicamente en el renglón de deuda pública a largo plazo, cuatrocientos cuarenta millones, setecientos veintitrés mil quinientos noventa y cuatro pesos, con tres centavos, para darnos un total de los pasivos de cuatrocientos ochenta millones, doscientos veinte mil cuatrocientos sesenta y cinco punto cero uno. En cuanto a la Hacienda Pública, tenemos la suma de la Hacienda Pública, patrimonio contribuido y más en patrimonio generado. Patrimonio contribuido: tenemos mil cuatrocientos seis millones, quinientos ochenta y cinco pesos punto once centavos y de patrimonio generado: quinientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta pesos con sesenta y cinco centavos, de lo cual nos da un total de patrimonio y hacienda pública. Total de pasivo más hacienda pública de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta mil seiscientos treinta pesos punto setenta y siete. El Presidente de la Comisión comenta que la contabilidad financiera, la contabilidad, tiene un soporte filosófico que son las normas de información financiera, si yo me remito a una, que no quisiera decir que es la mas importante, pero es la que nos ocuparía ahorita, en relación al comentario que les voy a hacer, es la norma de revelación y presentación, que tiene que ver con una característica que es la comparabilidad, nosotros para que la información financiera pueda ser entendida, analizada, que podamos todos, poder hacer ese análisis, necesitamos poder hacer una comparación, yo les suplico siempre a los regidores que traigan sus estados financieros, la anterior, siempre, porque eso nos permite hacer esa comparación. Fíjense, vamos a hacer y eso lo tiene todo mundo, ¿No? La información por eso se da, en documentos para que quede evidencia de ello, porque es algo que podemos consultar. Si nosotros nos vamos al bimestre anterior que era noviembre-diciembre 2016 y lo compramos con enero-febrero 2017, podemos ver en activos circulante en el pasado bimestre ciento setenta y siete millones, en números cerrados y ahora tenemos doscientos cincuenta y nueve, por supuesto que ahí la comparación o la diferencia de esa comparación reside en la recaudación del impuesto predial, por el tiempo ¿No? pero también es bueno, por ejemplo analizar la disminución que se tiene de la deuda pública a corto plazo, a largo plazo perdóneme, en el bimestre anterior tuvimos cuatrocientos cincuenta y tres y ahora disminuimos esa deuda a cuatrocientos cuarenta, quiere decir que amortizamos, trece millones de pesos, también es un dato que hay que enfatizar. El efectivo por ejemplo, el efectivo que debemos de tener y que forma parte al final de cuentas de este resultado del ejercicio, que debemos de tener una ahorro en el bimestre anterior tenemos cinco millones y en este bimestre son diecisiete millones, casi dieciocho millones, el ahorro de los novena y tres millones, que se supone que es ahorro y lo tenemos en activos, ya sea en cuentas por cobrar y en deudores y en bancos, el pasado fueron noventa y tres millones y ahora tenemos ciento veinte tres millones, siempre es muy bueno y es muy sano la comparación, igual habrá veces que no

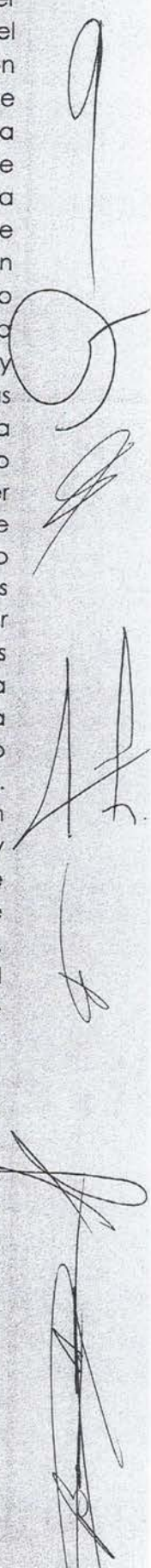
nos vaya a convenir, pero de todas maneras sigue siendo un instrumento bueno la comparación. El L.A.E. comenta que si quieren hacemos el compromiso para la próxima reunión, traer un resumen comparativo. El Presidente comenta que si pudieran hacerlo como la primera vez, que a ella le encanto, podemos hacerlo. El L.A.E. bueno Ayup comenta que ahora le vamos a dar el uso de la voz a la Subdirectora de Egresos. La Subdirectora toma la palabra dice que aquí estamos observando que dentro de los ingresos que vemos, tenemos en el bimestre... me voy a ir a los fuertes, tenemos aquí dentro del ingreso del ejercicio, tenemos una recaudación de más de ocho millones trescientos ochenta y cinco mil, ciento sesenta y uno, en relación a lo presupuestado, o sea que recaudamos de más, verdad, pero también teníamos en relación a ejercicios anteriores, ahí nos faltó recaudar, dependiendo del presupuesto del mes un millón quinientos cincuenta y dos mil, diecisiete pesos y estamos hablando de que esto tiene que ver, estos dos meses primeros, nosotros nos avocamos a lo que es el ejercicio actual, porque es lo primero que nos mueve las campañas de enero, febrero y marzo, el quince, el diez y cinco. El Presidente de la Comisión comenta que ahí nada, enfatizar contadora avisar más los signos positivos. La Contadora dice que sí, que ahí los signos positivos son de menos y los signos negativos son los que hemos obtenido de más. Tenemos también que sobre el traslado de dominio, tenemos que en gastos un millón doscientos setenta y cuatro tres pesos. Accesorios de impuestos estamos hablando que en gastos de ejecución y recargos del predial, nada más en recargos del predial tuvimos un ingreso menor, debido a lo que les comento que nos avocamos más a la cuestión de este año. Si nos vamos hacia abajo vemos. El Presidente comenta, pero si metemos de más de nueve millones. La Subdirectora comenta que así es trescientos cincuenta y nueve millones de pesos mas. Setecientos treinta y nueve millones tiene que ver es la más importante Pregunta el regidor Mojica que ¿Esto porcentualmente en comparación con el año pasado cuanto representa? el L.A.E. Francisco Bueno Ayup responde que doce millones más... casi trece millones más. Pregunta el regidor Mojica ¿Pero porcentualmente? La Subdirectora comenta que viene siendo como un cinco por ciento, siete. El Director Ayup responde que no... que sería más. Luego dice si, si sería un siete por ciento más, son trescientos, sí. El Presidente de la Comisión dice que estamos hablando nada más de los impuestos. El L.A.E. Ayup contesta que sí. El Presidente de la Comisión pregunta ¿Que si el total de los ingresos? La Subdirectora comenta que estamos también aquí viendo que en función de las personas responsables fueron en ese bimestres tres mil ciento noventa y nueve pagos más, que el año anterior, que se hicieron en ese periodo. En cuanto a los derechos, aquí tenemos un rubro importante que nos va a botar ahí a todos, estamos hablando de que son refrendo de licencias de bebidas con contenido alcohólico, estamos hablando que no recaudamos treinta y seis millones, ochocientos noventa y dos mil pesos y esto se refiere a que las cerveceras, pagan generalmente en el mes de febrero y ahora se fueron hasta el mes de marzo, entonces este ingreso que deberíamos de haber tenido en el bimestre primero, lo vamos a ver reflejado, hasta en el siguiente bimestre, sobre todo en el mes de marzo que es cuando están haciendo los pagos. El Presidente de la Comisión comenta que vamos a anotarlo y lo tomamos



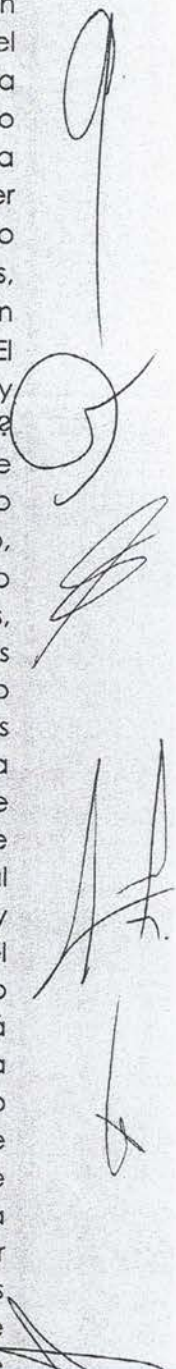
como referencia para el siguiente bimestre haber...¿Qué era? El L.A.E. Bueno Ayup dice que de que pagan pagan, si no les va como en feria. El Presidente de la Comisión dice son treinta y seis millones, eso son de menos, verdad. La contadora dice que si es. El L.A.E. Bueno dice que se puede reflejar así, porque como hay cerveceras que tienen muchas licencias, a dos se les ocurre no pagar y atrasan todo, una proyección de un ingreso, ese es el tema. La Subdirectora comenta que si nos vamos nosotros a los accesorios y derechos... a los derechos, bueno, estamos hablando que ya al final de la sumatoria en los derechos, pues vamos a tener, una... un déficit vamos a decirlo así, que no recaudamos veintinueve millones, novecientos cincuenta y dos mil pesos, pero se refiere exactamente a esa falta de recaudación que no tuvimos por parte de las licencias de bebidas alcohólicas. Aquí tenemos otras de las cosas que se nos reflejan de las multas municipales, aquí se ve reflejado el trabajo de los inspectores municipales y del Juzgado Administrativo, estamos hablando que tenemos una recaudación de más de tres millones, seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos, de más en cuanto a las multas y pues eso sería lo que nosotros tendríamos más importante. La Regidora Silerio pregunta ¿Que esas multas principalmente de donde, o de que conceptos son? O de ¿Dónde provienen. ? La contadora contesta que son multas de fuera de horario, de venta que no tiene su permiso a la vista, licencia de funcionamiento, la venta a menores. El L.A.E. comenta que ese es el que más ha incidido en las últimas fechas, vamos poniendo un poquito más de atención, bueno... inspectores está poniendo atención en la venta a menores de edad comenta que es el que más hay. En un OXXO por ejemplo, lo tienen como registro. En un ocasión me toco platicar con un gerente nacional y dice es que yo hago un cálculo, si venderle a un menor de edad implica, pagar tanta multa, inicialmente, me sigue saliendo, Yo por eso he hecho la recomendación a Omar y al Juzgado Administrativo, váyanse a tope, Hacen un cálculo frio, ya no les importa si es menores de edad, si llega en andadera, es meramente comercial, yo creo que si sería bueno que esa Comisión le hiciera una recomendación al Juez y al encargado de inspectores para que se fueran al tope, en el caso de venta a menores de edad. La Subdirectora de Ingresos comenta que eso sería en sí lo más destacado de ingresos, productos, derechos impuestos. Si hay alguna pregunta, en relación a eso, estoy a sus órdenes. El regidor Segovia comenta que ahí en el tema de las patentes, que no se recaudaron veintinueve millones. Perdón... Treinta y seis, ¿Todo es actual? O estamos sumando algunas patentes que ya tienen retraso de años. La Contadora contesta que no, que se está sumado lo de todo. ¿Pudiéramos separar? para que no... digo lo retrasado pues es una herencia, ¿No? El regidor Mojica dice la pregunta va relacionada ¿Eso se va a recaudar? o ¿no? La Subdirectora dice que sí, una gran cantidad de esto, porque las cerveceras...El regidor Mojica pregunta ¿Cuánto? Más o menos. La Subdirectora dice que no tiene el dato real. El comenta que son como unos veinte millones más o menos. La Subdirectora dice que sí, que como unos veinte millones. El Regidor Segovia dice que pagan los responsables año con año. La Subdirectora contesta que sí. El comenta que aquí si hay un asunto importante las cerveceras que son las que tienen una mayor parte de las licencia para la venta de bebidas alcohólicas. conocen muy



bien la Ley, entonces de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Ingresos de este año, marca que tienen periodo de marzo, al 31 de marzo para poder hacer el pago efectivo de las mismas. A partir de ahí empieza a correr el tiempo para lo que es recargos, gastos de ejecución, oficinas de ejecución fiscal y es ahí en donde a nosotros nos vota un poco más, el hecho de que no se esté recaudando hasta cierto punto por falta de . El regidor Mojica dice que están en tiempo y forma. La Subdirectora menciona que de hecho lo retrasado, lo muy retrasado, es por eso que el Director hace la propuesta, para en relación a lo de las bebidas, para ver la situación de cada patente y ver quien si nos va a pagar y quien no, de tal manera, en que nosotros el punto de acuerdo que nosotros... que se está solicitando por parte de finanzas, es el que se nos diera la oportunidad de hacer una campaña de descuentos, del noventa o setenta en gastos de ejecución y recargos para las patentes que quieran y que puedan regularizarse y las patentes que ya no deseen porque se les hizo mucho, porque ya no la trabajan, por el motivo que sea, entonces que el Ayuntamiento, bueno que nosotros hagamos el procedimiento. El Ayuntamiento pueda recoger esas patentes y sin que nosotros tengamos que incrementar el número de patentes, esas sean reasignadas a otras personas. El regidor Rocha Amaro comenta que en este caso serían las patentes que ya deben años anteriores, ¿Verdad? El Presidente comenta que porque no nos vamos por orden, ese sería el siguiente punto. La Subdirectora comenta que pero es parte de esto mismo, verdad. Por eso lo comento. El Presidente pregunta ¿Que si no tienen alguna otra duda con ingresos? El L.A.E. Bueno Ayup, da las gracias y dice que ahora le damos el uso de la voz a nuestro nuevo integrante de Recursos Humanos, Francisco Martínez, Toma la palabra el C. Francisco Martínez, y comenta que lo que tenemos por aquí, en remuneraciones en personal de carácter permanente, lo que son dietas y sueldos base de carácter permanente, se tiene ejercidos hasta este bimestre lo que es enero y febrero, el quince por ciento de lo que se tiene presupuestado para el año, lo que son honorarios, asimilables al salario, sueldos, base a personal eventual, servicios de carácter social, de igual manera tenemos un poco menos del veinte por ciento, una quinta parte que es el diecisiete punto cincuenta y nueve por ciento. El Presidente comenta que si tienes el veinte por ciento no vas a completar el ejercicio. El C. Francisco Mtz. Comenta que sí, sin embargo y atendiendo a lo que usted nos pidió hace unos momentos a lo que es como un instrumento, una herramienta, de comparativa al año pasado, tenemos que el año pasado tenemos un poco más al igual que si nos pasamos un poco más adelante, lo que son indemnizaciones y otras prestaciones contractuales, nos arroja un poco más, como la disyuntiva. Tenemos dos mil dieciséis dos mil diecisiete, es mucho mayor a las personas, por cuestiones de despido al terminar contratos laborales. Ahora las personas que han sido en su momento finiquitadas, lo que es enero y febrero de este año, se ha ejercido a un monto de cerca de dos millones, trescientos mil pesos, más o menos por llegar a un monto. El Presidente pregunta que ¿De cuantas personas estamos hablando? El C. Francisco comenta que estamos hablando, de unas ochenta personas. El Presidente comenta que sumas a las trescientas que teníamos. El C. Francisco contesta, que exacto. Faltan todavía de terminar de finiquitar, todas aquellas que han sido de la última



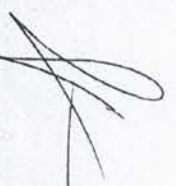
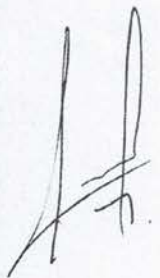
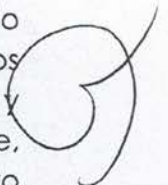
semana de febrero, creo que fue del veintiuno al veinte ocho, ahí también en la próxima cuenta nos va a votar un poquito, en lo que son prestaciones contractuales, tenemos por ahí las que fueron, las prestaciones al Sindicato. Aquí dentro de las prestaciones al sindicato, se tiene que se han ejercido un poco más de setecientos cincuenta y seis mil pesos, es el dieciocho por ciento, dentro de este dieciocho por ciento, de acuerdo a las cláusulas del capítulo siete y ocho al cuarenta y cinco del contrato colectivo del sindicato, quiere decir que se les tiene que otorgar, a negociaciones, que también para finales de este mes, termina de hacer la negociación de este año, esos setecientos cincuenta y seis mil pesos y lo que viene siendo el apoyo a la capacitación a los servidores públicos, tenemos un poco de ahorro que no se ha ejercido y también en lo que son las aportaciones para los seguros, en este bimestre podemos ejercerlo. El regidor Segovia pregunta que por ejemplo esos setecientos cincuenta y seis mil de más, en el tema del Sindicato ¿Qué conceptos se aglutinan ahí? Toma la palabra el Lic. y comenta que, eso lo que pasa el sindicato donde teníamos pendiente de entregar lo de uniformes, entonces el año pasado no se entregaron, entonces fue parte de lo que se gastó para este año, esa cantidad. El Presidente comenta, pero eso dijimos que era positivo ¿No? o sea ¿Estas pendiente de ejercer? El Lic. Comenta que es al revés, en egresos sí. El Regidor Carlos dice que este rublo se va a ver reflejado dos veces, eran dos. El Lic. Comenta que sí, si presupuestamos para cubrir, lo que pasa es que es una diferencia ¿No? es una diferencia que si nos vamos a lo general, en el ejercicio, si vemos el anual, el anual es cincuenta y ocho y en base a lo que nos queda por ejercer son cuarenta millones de pesos, o sea cubrimos en el resto del año. El regidor Segovia comenta que es por uniformes, ¿es la primera entrega? El Lic. Comenta que son dos al año. El regidor Mojica comenta que veo en porcentaje anual de avance y en general pues atendiendo, es que aunque estemos analizando el bimestre, pues ya es bueno, la proyección a futuro, vamos bien o no, no aterrizarlos a este momento pues no, nos dice nada de ha y veo que está bien en general todo y en el tema de indemnizaciones, ese es el que va más avanzado en ejercicio, verdad, que es casi un sesenta por ciento, lo cual, o sea, en el sentido común no me parece mal, en el sentido de hacerlo de una vez a inicio del año para ya hacerlo de una vez, o ¿Porque esta tan avanzado ese tema? El C. Francisco comenta que se ha avanzado bastante en ese tema, debido a que se tienen que hacer cambios, como lo exige la administración, en donde la mayoría de estas persona, que han sido indemnizadas, han sido como la propuesta de campaña del Dr. Enríquez, de Jefes de Departamento hacia arriba. No se



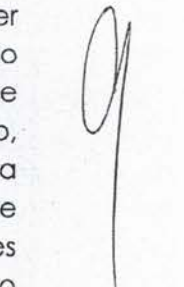
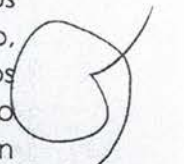

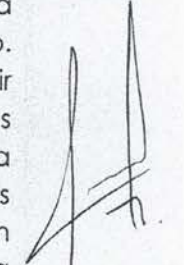
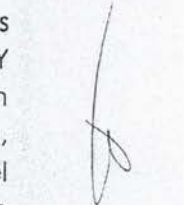

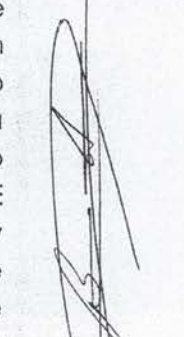
sentido vamos bien ¿Verdad? El Lic. Comenta que ahí, tiene razón regidor, lo que pasa es que nos genera, un saldo rojos o desfasados, gastados de mas, por la forma en que se hizo el presupuesto. El presupuesto por lo general se lleva entre dos, pero si nosotros a mitad de año, mayo, ya se tiene el cien por ciento. El regidor Mojica comenta que a eso se refiere, la proyección es aquí . El presidente comenta que hay que recordar el presupuesto es anual, la Ley de ingresos es anual, lo dividimos en bimestres para que se mas fácil, el análisis. El regidor Mojica comenta que es que aquí el análisis bimestral no te dice tanto, es un trabajo que tú vas desarrollando. El regidor Segovia pregunta que si no tenemos un obstáculo o alguna limitante, que nos diga oye no te lo puedes gastar todo el primer mes. El Presidente comenta que no. El Lic. comenta que hay conceptos que sí, por ejemplo la luz. El Regidor Segovia dice a conciencia o me lo voy llevando prorrateado. El L.A.E. Bueno Ayup, comenta que no sabe qué tan bueno o sano es que lo digas tanto, tenemos recurso, tenemos muchas cuentas en la que no hemos gastado dinero, el consumo de gasto de esta administración es muy bajo. La regidora Silerio pregunta no hemos gastado en cuentas especiales. El L.A.E. Bueno Ayup comenta ¿Qué pasa? Tenemos un ahorro, mucho dinero en el banco por decirlo así, va para obra, bueno ahora con la nueva Ley está muy acotado, pero tienes recurso, el tema está que esto lo puedes lograr, porque tienes recurso. La mayoría de las administraciones del país, de las dos mil cuatrocientas y de lo que escucho es que están, lo que entra lo gastas, lo que entra lo gastas, no tienen oportunidad de ahorro, este tipo de cosas se pueden hacer en la Administración, porque tenemos dinero en el Banco. El regidor Mojica pregunta en ese sentido ¿Tienes una economía sana? Digamos al interior, tienes para trabajar, estas quitando gastos innecesarios. Sin embargo los subejercicios para arriba o para abajo son malos ¿Verdad? El L.A.E. comenta que así es. El regidor Mojica para nosotros es bueno sabes en que se va a gastar ese recurso. El L.A.E. Bueno Ayup comenta que de hecho hay un tema regidor si me permite, ya en asuntos generales abundarlo más, verdad, ponerlo en la mesa. Tememos la posibilidad de liquidar uno o dos créditos este año, cuál sería la ventaja, primero, te ahorras el pago de intereses y el costo de la deuda mensual, excepto uno que estamos valorando pagarlo o no, si tenemos el recurso, el tema está que si liquidamos el DAT, nos van a empezar a cobrar trecientos mil pesos mensuales, porque al que no debe le cobran, pero los que tienen una deuda con Banobras no le cobran. Entonces el costo beneficio lo estamos analizando. De deuda, estamos en posición de liquidar dos deudas, con el recurso, con... La regidora Silerio pregunta ¿Qué cuanto aproximadamente? Una de las dos de diecisiete millones de pesos y la otra avanzarle con una muy importante, son costos que ahorita no tendrían beneficio, pero a mediano plazo si tendría un ahorro, dejan de pagar

Pero tiene recurso

Esto lo podemos lograr, es porque tienes recurso. Bueno, pasamos a lo que es gasto corriente, aquí bueno es comentarles, me voy a ir por capítulo, me voy a ir a los materiales y suministros, observamos que todos los bimestres en el ejercicio y en el anual, trae precisamente ahorro, es precisamente lo que le comentaba, es al revés. Lo que trae saldo positivo es un ahorro, entonces, si nos vamos aquí a lo que es materiales y suministros, en la sumatoria de lo que es el rubro trae, traíamos veintitrés millones doscientos sesenta y seis doscientos sesenta y ocho, para ejercer en el bimestre, de los cuales se ejercieron ocho millones, quinientos treinta y cinco mil seiscientos treinta punto noventa y dos y nos queda un ahorro en el bimestre de catorce millones, seiscientos, cero cincuenta y tres, en lo que es el capítulo de materiales y suministros. Luego en lo que corresponde a Servicios Generales, triamos un importe por ejercer en el bimestre de ochenta y cuatro millones, doscientos cuarenta y tres mil ciento doce punto catorce, se ejercieron treinta y dos millones, novecientos noventa y dos punto setenta y nueve, por lo tanto tenemos un ahorro en el bimestre cincuenta y uno doscientos cuarenta y cinco, en lo que corresponde a bienes muebles e inmuebles, de un millón y medio se ejercieron. Nos generaron un ahorro de un millón 265, 17punta setenta. Lo que es inversión pública, que es obra pública, aquí que es una cantidad muy pequeña. Ahí tendríamos los regidores, yo tendría que hacer a lo mejor una clase de exhortó, porque ese sí, ese renglón no deberíamos de tenerlo como ahorro, porque, no debería de ahorro en obra pública, para que se ejerza de manera inmediata. El regidor Mojica comenta que igual tendría que checar la Ley, pero tienen hasta este mes, para presentar el plan Anual de Municipal de obra. Entonces estamos en tiempo. El Presidente comenta que hay que estar encima, porque este recurso no nos va a servir el próximo mes. Bueno Ayup menciona que si no exhorto por lo menos recomendación si. En el capítulo de transferencia y subsidios y otras ayudas, traíamos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta. Después de desahogar el punto el secretario somete a votación el inciso b. SE APRUEBA POR MAYORÍA. c) Expediente 1042/17, El L.A.E. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas, presenta propuesta para la regularización de licencias de venta de bebidas con contenido alcohólico con saldos históricos del 2016 y anteriores. Toma la palabra la Subdirectora de Finanzas y comenta que estábamos platicando sobre el adeudo que tenemos en relación a la expedición del pago de las licencias con bebidas alcohólicas y observamos que tenemos una deuda considerable tenemos nosotros mil ciento ochenta y seis patentes, de la cual tenemos alrededor de ochenta y un patentes, hay mas pero estas son las que han estado solicitando, en que nosotros podamos hacer algo en relación a su situación, dado que no tienen la oportunidad de hacer los pagos de que ya no están funcionando como patentes, que ya la persona murió, un sin final de situaciones que



gastos de ejecución, para ver si de esa manera, se pueden ellos regularizar y que tenga ingresos el Ayuntamiento y en dado caso de que nos digan que ya no la quieren, que ya hagamos nosotros con ella lo que nosotros queramos, pues iniciar el procedimiento normal y que pudieran ser reubicadas. El L.A.E. dice que disminuir el padrón de patentes es algo positivo, todos los análisis que hay sobre todo en las encuestas de adicciones dice que entre más puntos de ventas hay, hay más consumo, las ciudades que más punto de venta tienen, tienen más consumo, es una regla general, entonces si el Ayuntamiento de alguna manera en lugar de reubicarla las cancela, es positivo. El Presidente dice que lo que pasa, es que también evitamos de esa manera el mercado y lo digo aun y cuando yo coincido contigo, pero en mi posición aquí en la Sindicatura tenemos que ir de la mano del comercio, pero del comercio bien establecido, entonces estamos hablando de que de esta manera vamos a bajar los índices de alcoholismo, estamos hablando, pensando en las nubes o soñando. Entonces estamos hablando que a esta licencia nos permite a un negocio bien establecido, fomentar una actividad económica, yo si estaría en la idea de que a lo mejor si de esas ochenta y una pudiésemos rescatar algunas para el Ayuntamiento y sería también bueno para el municipio, tener esa imagen de que ya no vamos a sacar más, de hecho las únicas que hemos sacado nuevas son la de porteador, no es precisamente para el consumo, es para el traslado y de otra parte de la república, pero si esas ochenta y uno podemos colocarlas en el mercado. El regidor Carlos comenta que si para la próxima nos pudieran decir cuánto es el monto. Que fuera destinada para emprendedores, dándoles algún tipo de convenio o negocio. El presidente dice que votaríamos nada más el apoyo al programa a subsidios de Finanzas de noventa en recargos y setenta en gastos de ejecución, para la recuperación de ochenta y un licencias. Ahora entendemos más ese renglón por el desfase de la licencias. el Secretario somete a votación el inciso c, con las consideraciones ya mencionadas. SE APRUEBA POR MAYORÍA. 2. ANÁLISIS Y DISCUSION DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SINDICATURA. a) Los CC. Efrén Gallardo Ramírez, Salvador Contreras Acosta y Trinidad Zavala Burciaga, Integrantes del Comité de Festejos del poblado San Francisco del Manzanal, solicitan permiso para llevar a cabo evento de "Coleadura", en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad, con un horario de 14:00 a 19:00 horas, el día 02 de abril de 2017, en el poblado San Francisco del Manzanal. La C. Verónica Gámiz manifiesta que este es un evento de aniversario. Ellos cambiaron su fecha, antes era el cuatro de octubre y ya tienen algunos años que la cambiaron en abril, pero el año pasado solicitaron el tres de abril una coleadura, el comité de festejos, pero no completaron para los policías, entonces ya no realizaron el evento. En esta ocasión esperan un aforo de una seiscientas o setecientas personas, aproximadamente, comenta que no van a cobrar a la entrada, se sugieren catorce policías y comentan que lo recaudado será para la red de agua. El Secretario somete a votación el inciso. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. b) El Ing. Jorge Soto Mares, Presidente y Representante Legal de la Asociación Civil Padres de Hijos Autistas de Durango, solicitan permiso para llevar a cabo evento de "Exhibición de Autos Tuneados y Antiguos" en conjunto con la venta de bebidas con

contenido alcohólico modalidad cerveza, a efectuarse el día 02 de abril de 2017, con un horario de 12:00 a 16:30 horas, en el estacionamiento de las instalaciones de la SEDECO, ubicada en Avenida Ferrocarril S/N. Comenta que es un evento organizado dentro del marco de los festejos de la semana de la conciencia del autismo Durango 2017. El presidente comenta que aquí está la solicitud por parte del representante legal de la asociación padres e hijos autistas de Durango, nada más para que lo vean. Comenta la C. Verónica Gámiz que ahí no hay antecedentes de que se haya realizado algún evento, ni de la persona, ni del lugar y comentan que se espera un aforo de unas ochocientas personas y sin cobro a la entrada del evento, aquí se sugiere que sean seis policías y lo están haciendo con la finalidad de que se realice la semana de la concienciación del Autismo Durango 2017. El Presidente de la Comisión dice que si no le estaríamos o esos seis elementos de vialidad. La C. Verónica comenta que por parte de Seguridad Pública sugieren, ellos que sean esos elementos. Aquí ellos no comenta nada de exento, bueno si, dicen que mucho agradecerían que el sea sin costo. El Presidente pregunta que cuánto pagarían? La C. Verónica Gámiz dice que por el evento le comentaron que eran nueve mil y fracción. Es que lo tienen como exhibición de autos. Mas lo que son trecientos de cada policía. El Presidente de la Comisión comenta que paguen los elementos ¿No? ¿Cómo ven? Por el propósito. La C. Verónica comenta que lo requieren para el mantenimiento del inmueble y pago a terapeutas que brindan sus servicios en apoyo a sus hijos. El Presidente comenta que a votarlo que este con exento. El Secretario comenta que no habiendo más consideraciones se somete a votación el inciso. APROBADO POR UNANIMIDAD. 2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARIA MUNICIPAL. a) Expediente 1031/17, el C. Jorge Alfredo Trejo Chairez, solicita compra de propiedad Municipal. El Lic. Arrieta dice que les pasa las imágenes, y dice les comento esta es una propiedad municipal, es una equina, esa conformada en Avenida Tres Culturas y Avenida Guadalajara, en el Fraccionamiento Huizache I, consta de setenta punto diecinueve metros cuadrados, según propiedad inmobiliaria, este es el polígono irregular, de la cual se conforma, ese es el señor que la solicita, es el dueño de ese establecimiento. El regidor Rocha comenta que tacos rancheros, ¿Verdad? El Lic. Arrieta responde que así es y dice que la circunstancia aquí es que a él le cobra renta la vecina, porque la vecina dice que es propiedad de ella, entonces le cobra renta, se hizo el estudio de trabajo social y dice por este medio nos permitimos informar a ustedes el estudio realizado por la solicitud presentada por el C. Jorge Alfredo Trejo Chairez, quien solicita la enajenación onerosa de setenta punto diecinueve metros cuadrados, en Avenida Tres Culturas y Avenida Guadalajara, en el Fraccionamiento Huizache I, de cinco años en el área de trabajo social, realizamos un sondeo de catorce vecinos, todos ellos mayores de edad, en donde doce manifestaron estar de acuerdo con la vena de este terreno, ya que comentan que se ha hecho negocio por parte de la señora Carmen, que si se llegara a poner algo en ese lugar sería nada más refugio de estudiantes. Nada más refugio de estudiantes y dos vecinos comentan o estar de acuerdo, una de ellas es la señora Carmen Cordero, la pseudo propietaria. El Presidente de la Comisión comenta que aquí nos explica

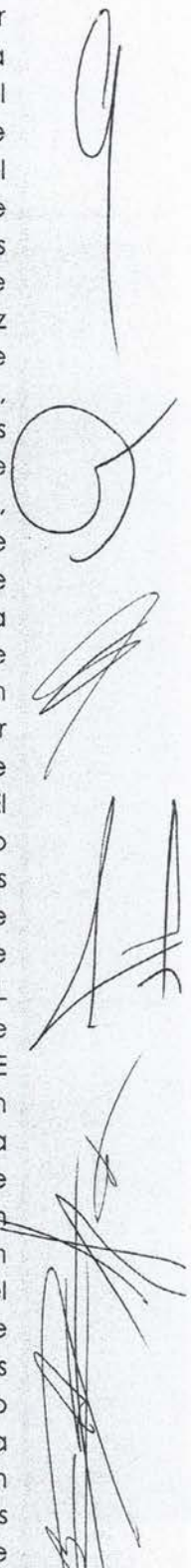


desarrollo urbano, esto es como hacen el trazo en las calles. Esta sería la calle. El problema son esos espacios que se quedan sin este. Este señor donde está ocupando es este espacio, pero este espacio es propiedad del Ayuntamiento y así hay muchísimos. El Lic. Arrieta comenta que esa problemática la tenemos sobre todo en el San Marcos, rumbo a la Ciudad Industrial, Huizache y... La regidora Silerio comenta que y varias cuchillas de la División. El Lic. Arieta comenta que es que al momento que hicieron los trazos dejaron esquinitas muy pequeñas o pedazos asa como este y esas eran las donaciones que en aquel tiempo hacían al Municipio ahora que son áreas verdes y que es una área que comprende para infraestructura municipal, para área verde y para lo que los vecinos determinan. Ahí lo curioso es como consiguió su permiso. El Presidente comenta que pues la señora. El regidor Segovia comenta que sí, pero si no ampara la propiedad. El Lic. Arrieta comenta que el avalúo de propiedad inmobiliaria, está realizado el veinte de enero de dos mil diecisiete y lo tienen valuado en treinta y un mil treinta y nueve pesos. El regidor Rocha pregunta que si ¿Los setenta metros? No. El Presidente de la Comisión pregunta ¿Cuánto? El Presidente dice esto es avalúo valor catastral. El Lic. Arrieta comenta que sí, el avalúo manifiesta que son sesenta y uno metros cuadrados, datos obtenidos por el sigemon que es un programa que ellos utilizan y lo avalúan en el precio por metro cuadrado quinientos cuatro punto sesenta y dos por un importe de treinta y un mil cero treinta y nueve pesos. Eso es el avalúo que nos hicieron llegar de propiedad inmobiliaria. El Presidente pregunta que ¿Cuánto? El Lic. Arrieta responde que treinta y un mil cero treinta y nueve pesos, sobre sesenta y un metros cuadrados. El Regidor Rocha comenta que se le hace poco, la regidora Silerio comenta que a ella también. Un año de renta, está pagando cinco mil, mejor que se vaya con El Presidente comenta que ¿Como sabemos que eta pagando cinco mil? El Regidor Segovia pregunta ¿Que si eso le cobra? El Lic. Arrieta comenta que no sabemos. La Regidora Silerio pregunta que cuánto paga de renta porque ella dedujo que eran cinco mil. El Lic. Arrieta comenta que no deriva el estudio de trabajo social, no se preguntó cuánto es lo que se pagaba de renta. El regidor Segovia comenta que si ya se enteró el dueño que no es de la señora. El Lic. Arrieta y el Presidente de la Comisión contestan que ya. La Regidora Silerio comenta que ella cree que el Municipio no debe de dejar esas áreas, porque el municipio no hace un contrato de arrendamiento, todos esos espacios en un futuro le van a hacer falta al municipio, entonces aparte por un valor de treinta y un mil pesos, como que no vale la pena. El regidor Segovia pregunta que cuantos metros son. La regidora contesta que setenta metros. El Lic. Arrieta comenta que setenta por propiedad inmobiliaria y diez menos. Por propiedad inmobiliaria son sesenta y uno y por catastro setenta. El regidor Mojica comenta que mejor de renta al municipio. El regidor Carlos Segovia pregunta que si estamos facultados para rentar. El Lic. Arrieta comenta que sí, estamos facultados, para celebrar cualquier tipo de contratos de carácter civil. El regidor Segovia propone que incluso pudiéramos sugerir en Actividades económicas y percibir ingresos de algunos lugares que sean así como tratar de reubicar hasta algunos ambulantes. El presidente de la Comisión comenta que eso si le gusto, que eso si le gusto. El regidor Rocha comenta que esa si es buena ubicación. La reaidora Silerio

comenta que por eso rematarlo por treinta y un mil pesos al municipio no le representa. El Lic. Arrieta comenta que sobre dos vialidades muy importantes sobre tres culturas que es la principal del huizache y la Guadalajara. El regidor Mojica dice que si sería rentarlo o usarlo para espacio comercial. Art y Cultura está buscando espacios por todo Durango y luego el Juzgado Administrativo está buscando espacios. El Presidente de la Comisión dice que no hagamos nada precipitado y nada sin conocimiento de causa, porque no lo dejamos endiente y lo consultamos con jurídico. Porque yo deberás no estoy seguro si el municipio pueda hacer un contrato de arrendamiento, que criterio vas a tomar y va a decir oiga me estoy quintando un arrendador para tener otro. La regidora comenta que ahora si con el dueño, el otro no era el dueño. Él lo que no quiere es pagarle a doña Carmen. Cinco años era los que tenía ahí. La regidora dice que por eso ella se quedó con eso. El regidor Segovia dice que aquí hay de dos sopas o arrendas o lo mueves. La regidora dice que es que El Presidente dice que vendamos o rentamos, vendamos o rentamos, al rato vamos a tener un chorro aquí de solicitudes, cualquier cosa que hagamos. El regidor Rocha dice que la otra sería retirarlo. El regidor Gutiérrez dice que es que el tiene un problema por la mismo lo va a seguir castigando porque va a decir, o sea el municipio tiene que ejercer su poder y decir , esto es así, yo siento que si tenemos que tomar una decisión par que el... y también yo siento que no afectarlo, porque es comercio. El regidor Mojica dice que sí, que ya cuántos años lleva ahí? Usted lo quita y puede haber una repercusión social, sin embargo, pue es del municipio. La regidora dice que el municipio o debe perder esas propiedades Sindico, yo insisto porque todo ese tipo de espacios en un futuro, quizás ahorita no se les ve el provecho. El Presidente pregunta que ¿Que paso con el que dictaminamos que le íbamos a vender un metro lineal?. El Lic. Arrieta comenta que esa persona que se dictamino que era favorable tres veces el valor, el plano que traía como este que era de propiedad inmobiliaria la afectación que le marcaba a él estaba sobre la propiedad privada del vecino, no sobre la propiedad municipal, entonces a él se le regreso la documentación para que siguiera la documentación correctamente, en ese estado esta. El regidor Gutiérrez comenta que la analizamos pero eso si renta o que se venda, pero en un precio más. El Presidente pregunta que cual pudiera ser la consideración de la venta? El Lic. Arrieta dice que tres veces por ejemplo. El Regidor Rocha dice que tres veces esa regalado. El Lic. Arrieta dice que cien mil pesos. El regidor Mojica dice que monetaria mene aunque le suban al municipio no representa nada. Dos el ya lleva muchos años ahí. Tres está bien si lo vas a quitar, es para un proyecto en específico que ya lo tengas, o sea de que te vas a salir porque mañana empiezan a instalar el mercadito, lo va a usar arte y cultura, lo va a usar alguna dependencia municipal y si no hay esas factibilidades, lo mejor es que el municipio siga teniendo la propiedad con una renta, que se determine, no nosotros en base al tema comercial. El regidor Segovia comenta que hay una mejor, en caso ya analizado y que determinemos que se va a hacer con esto y no afectarlo pudiéramos darle en comodato a lo mejor unos seis meses y ayudarlo también como comercio, no se, úsalo en lo que determinamos, se te renta o se te... El Lic. Arrieta dice que sí porque el comodato no le va a otorgar a él ningún



derecho, es un préstamo, para que lo use, lo disfrute. El regidor Mojica dice que porque no le cobras una renta simbólica, que le digas que en seis meses, tal vez lo vas a sacar porque vas ya... así tú le das un margen para que se reinstale. El regidor Rocha dice que si ya estaba pagando renta, pues que pague renta. La regidora Silerio dice que ella también insiste, en un futuro o sabemos en qué se va a emplear, pero se pretende, porque la ubicación a mí se me hace muy buena, entonces tampoco se trata de afectarlo, porque ahí tiene su espacio, porque yo creo que sí, hablando de manera clara, en el sentido que se hagan contratos de arrendamiento, por parte del municipio. El regidor Mojica dice que con vigencia. La regidora continua y dice exactamente y decirle en un futuro la proyección del ayuntamiento, pudiera establecerse un proyecto, cuando eso pase, se concrete y se haga el municipio. El regidor Mojica dice y si lo necesita el municipio pues nada más le dices con anticipación. La regidora dice que sí, pero desde un principio decirle, pero puede pasar en un año, dos años y que demande a la señora. El regidor Mojica dice que pero lo interesante es como llego ahí, porque ahí está bien instalado ya. El regidor Gutiérrez dice que el nada más quiere tener certidumbre de que la señora ya que le arrenda. El Lic. Arrieta comenta que dice la ley organiza en su artículo 168, los bienes de dominio privado de los municipios que no sean incorporados al uso común o desincorporados, podrán ser objeto excepto cuando se trate de enajenación onerosa o enajenación. El Presidente dice que o sea, arrendamiento si cabe. El Lic. Arrieta dice que sí. El regidor Segovia dice que todas las figuras, ahí está. El Lic. Arrieta comenta que lo que se puede hacer se dictamina para que sea una renta nada más, que alguna autoridad determine el costo de la renta. El regidor Mojica dice que se determine seis meses el arrendamiento tendrá obligación de avisarle en caso de de determinado tiempo. El Lic. Arrieta dice que no podría ser mayor al 31 de agosto del 2019, ahí tendría que terminar en caso de que fuera arrendamiento. El regidor Segovia dice que se puede hacer anual. El Presidente dice que por un tiempo se la presamos o se la rentamos como quieran. El regidor Segovia dice que por anualidad, porque seis meses es muy poco. El Lic. Arrieta dice que en este caso el dictamen tendría que salir negativo y el ya solicitar en renta esa propiedad. El Secretario somete a consideración el dictamen en sentido negativo. SE APRUEBA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR UNANIMIDAD. El Secretario dice que ya se desahogaron los puntos b y c, continua con el punto 3 DE ASUNTOS GENERALES. Registrado en tiempo y forma el regidor Segovia con el asunto de a) Adicionar al dictamen de arrendamientos, revisado en la Comisión anterior. El regidor Segovia dice que si le permite Presidente explicar el sentido de la propuesta, compañeros regidores, en la Comisión anterior se autorizó el techo presupuestales en tres conceptos que era, en el equipo de cómputo, voz y datos, el tema de los vehículos y también el tema de la inversión que se iba a hacer o que se pretende hacer en lo que es el software recaudatorio. Aquí sin embargo, estuvimos la fracción de los regidores del PAN, revisando, viendo las propuestas más idóneas y bueno en ese sentido llegamos a la conclusión de que era conveniente hacer la adicción en el lema del dictamen, algunas palabras que creo que son benéficas, nos daría un traje más a la medida a lo que estamos nosotros promulgando gobierno. El dictamen nos habla solamente de



arrendamiento y bueno en el tema del arrendamiento, pues solamente caben instituciones financieras o fidusuarías con esas características que serían arrendadoras. Hablamos nosotros de que si si bien cómputo y datos puede haber arrendamiento, peor también puede darse por medio de la adquisición de ese equipo de cómputo; así como en el tema de los vehículos, podemos llegar al hacer eso a que entren en competencia y diferentes organismos ya sean privados o financieros como el tema de arrendadoras el tema de agencias vehiculares y puedan presentar una propuesta, incluso pensar hasta en la compra de los vehículos dependiendo de qué es lo que mejor convenga, pero yo creo que hay que abrirles la puerta, hay que abrirles el candado para que mediante competencias se pueda dar mediante licitación, como ya lo mencionaban que va ser el modo de hacerlo y al igual en el tema de la inversión de software lo vimos así, porque si el Director nos comenta que quiere adquirirlo la palabra arrendamiento nos estaba limitando, se queda fuera y quiere decir que solo lo vamos arrendar y no, entonces para lo que se quiere hacer que es una inversión en software necesitamos adquirirlo, entonces, el dictamen lo veíamos que se quedaba chico, pues no cabía incluso de lo que ya se había autorizado los techos presupuestales y quisimos hacer la visión del dictamen para que quedara de la siguiente forma, no sé si el licenciado Arrieta nos pudiera apoyar en leer los dos párrafos a modificar por favor. El Lic. Arrieta le da lectura e inicia. Uno: En el proyecto de resolutivo del dictamen que se había presentado la narración era la siguiente: Se aprueba el proyecto resolutivo primero. Se aprueba la propuesta correspondientes al servicio de arrendamiento puro para el Ayuntamiento correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho y hasta agosto del dos mil diecinueve, hasta por la cantidad de noventa y cinco millones, etcétera, etcétera y donde venía la segmentación de los rubros que es el segmento uno, dos tres y cuatro, se mencionaba que era para la renovación del arrendamiento puro, en esta propuesta se hace la modificación y queda de la siguiente manera para: Punto primero se aprueba la propuesta para comprometer recursos correspondientes al servicio de arrendamiento puro y/o compra para el ayuntamiento correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil dieciocho y hasta agosto dos mil diecinueve hasta por la cantidad de noventa y cinco millones de pesos y donde viene segmentado, se le quita lo de arrendamiento puro para quede treinta y dos millones ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos para la renovación del parque vehicular, o sea al momento de renovación queda abierto a cualquier tipo de... De igual manera para lo que viene siendo el equipo de cómputo e informático, de voz y datos, de igual manera para la contratación del sistema software y de igual manera para la implementación del sistema. El presidente dice que nada más que aquí estamos también dejando muy cerrado. El Lic. Arrieta que le comentaron que quería que se le incluyera arrendamiento, renta y/o adquisición. El Presidente de la Comisión dice que cuando hablamos de arrendamiento puro, estamos nada más hablando de empresas fidusuarías o financieras. El regidor Segovia dice que fidusuarías o financieras y la renta puede que un proveedor diga, oye puedo tener la capacidad de adquirir el equipo y te lo puedo rentar, te lo puedo rentar e inclusive con una tasa de interés mucho más baja que una arrendadora.



Para nada más abrir ese tema que fuera arrendamiento, renta y/o adquisición. El Lic. Arrieta comenta que entonces sería arrendamiento... El presidente dice que vamos a votarlo, para que lo puedas incluir. La Adición para que Legalmente es compra y adquisición, El presidente dice que compra. El Secretario dice que no habiendo más consideraciones mediante punto de acuerdo ya presentado, con las consideraciones antes mencionadas, solicito la aprobatoria quienes estén a favor del dictamen de la adicción y de las consideraciones ya comentadas, en el dictamen del arrendamiento, por favor sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. En contra. Abstenciones. SE APRUEBA POR MAYORIA. El Secretario dice que el siguiente y último punto b) El oficio turando a Sindicatura Municipal por parte de la Comisión de Desarrollo Comercial, Industrial y Turístico. El presidente dice que este es un tema ya añejo, ya lo habíamos platicado, tuvimos una serie de reuniones y creo que la mejor solución es la que nos propone la propia Comisión de Desarrollo Comercial, Industrial y Turístico, que preside el Lic. Carlos Epifanio Segovia Mijares, aquí él está haciendo una propuesta nos dice en tema general que en apoyo a la economía de los empresarios, en el marco de la economía local, se inicien los trabajos para la autorización para la venta de bebidas con contenido alcohólico a las afueras de los restaurantes ubicados a las afueras del corredor constitución por un periodo de un año como prueba piloto y en caso de resultar bien la propuesta de autorizarlo de forma permanente. Ya habíamos platicado que eso en realidad es algo que nos deja ahorita fuera de posibilidad, nos ata el reglamento, pero yo, pongo a consideración que le parece que lo turnamos a la comisión de Gobernación que preside el Regidor Mojica, el Secretario, para que nos haga el favor de modificar el reglamento ¿Cómo ven? Vamos a tomar el acuerdo para que sea el enlace la Comisión de Gobernación que tenga la y no ya para dejarlo como un plan piloto, si no ya para que ya modifique el reglamento y ver la posibilidad. La regidora dice que perdón Síndica que no escucho lo que dijo del tema de... El Síndico dice que esto es el tema que ya habíamos visto muchas veces, están solicitando los que forman parte del corredor constitución, de poder sacar fuera de su establecimiento, las mesas para poder tener la posibilidad de consumir bebidas con contenido alcohólico. Que sea la Comisión de Gobernación quien sea que pueda modificar el reglamento, mientras tengamos el reglamento la Comisión de Hacienda no lo puede dictaminar. Ni a favor, ni en contra, no somos instancia, entonces que sea la Comisión de Gobernación que decida y defina si esto es posible. El Secretario dice que este no se vota, este se turna. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente comenta que no habiendo otro tema, agotada nuestro orden del día, incluso los asuntos generales, se da por terminada la reunión, declarándose Clausurada la Sesión, siendo las once horas, de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe, firmando al margen y al calce _____